

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #05

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2023

EN POCAS LÍNEAS

-16,6% ▼

SUBSIDIOS

Acumulado a agosto, los [subsidios reales cayeron 16,6% a.a.](#) explicados por una reducción real en transporte del 16,1% a.a., en energía del 16,5% a.a. y en agua del 32,3% a.a.

-5% ▼

TRANSPORTE SIN AA

Los subsidios al [transporte \(sin Aerolíneas Argentinas\)](#) crecen 91% a.a. nominal y se reducen 5% a.a. real en ocho meses de 2023.

-1,6% ▼

DEMANDA ELÉCTRICA

La demanda eléctrica industrial y comercial se redujo 1,6% i.a. en junio. Esto [sugiere una reducción de la actividad](#) económica por tercer mes consecutivo.

COBERTURA DE COSTOS

En agosto los precios pagados por la demanda [eléctrica residencial cubren el 100%](#) del costo para los N 1, el 13% para los N 2 y el 17% para los N 3. Para el gas natural, los precios PIST pagados por usuarios cubren el 51% del costo de abastecimiento de gas para los N 1, el 15% para los N 2 y el 19% hogares N 3.

EFFECTO DEVALUACIÓN

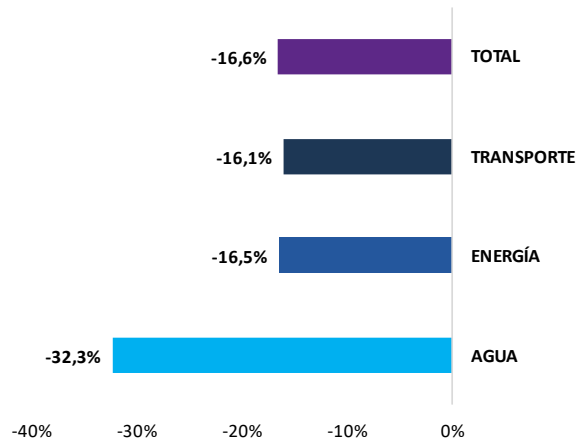
De no incrementarse tarifas, la devaluación del 22% podría implicar una reducción en la cobertura de costos para los N 1 de 15 puntos porcentuales a la vez que los N 2 y N 3 pagarían, entre 11-14% del costo eléctrico y 12-16% del precio del gas.

El [impacto sería de \\$70.000 millones](#) más en subsidios.

SUBSIDIOS: PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos¹ a los sectores Agua, Energía y Transporte tuvieron en agosto un crecimiento acumulado anual del 75,8% a.a. respecto de igual periodo del año anterior. A su vez, la variación real indica una reducción del 16,6% a.a. en el período.²

GRÁFICO N° 1: Variación % real anual acumulada anual | agosto 2023



	Acumulado a agosto 2023	Acumulado a agosto 2022	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	15.276	11.177	36,7%	-32,3%
AYSA	15.276	11.177	36,7%	-32,3%
ENERGÍA	1.869.195	1.052.551	77,6%	-16,5%
CAMMESA	988.676	680.941	45,2%	-34,0%
ENARSA	787.183	317.495	147,9%	24,2%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	40.268	28.523	41,2%	1,2%
PLAN GAS.AR	53.068	12.353	329,6%	110,9%
PLAN GAS I, II y III	0	15	*	*
PLAN GAS NO CONVENCIONAL - R/46	0	13.224	*	*
TRANSPORTE	446.724	261.954	70,5%	-16,1%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	22.500	39.925	-43,6%	18,1%
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	215.429	106.983	101,4%	1,2%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	30.056	15.011	100,2%	-2,3%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	8.203	3.509	133,7%	10,3%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	598	122	390,0%	123,1%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	169.938	96.403	76,3%	-13,0%
TOTAL	2.331.195	1.325.681	75,8%	-16,6%

+91% a.a. nominal y -5% a.a. real

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

¹ Transferencias para gastos corrientes.

² La inflación de agosto se estima como el promedio de los últimos tres meses.

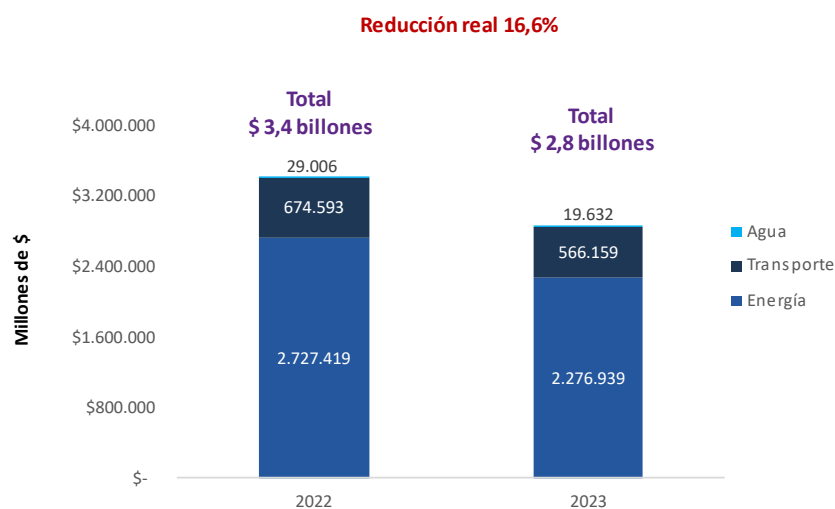
El crecimiento nominal de los principales rubros es liderado por la Energía que ocupa el 80% de los subsidios y crece 77,6% a.a. mientras se reduce 16,5% a.a. real. A su vez, en términos absolutos, es el rubro con mayor incremento nominal (\$816.644 millones) lo cual explica el 81% del aumento en las transferencias.

Las transferencias devengadas de Energía Argentina S.A. (ENARSA) acumuladas en ocho meses de 2023 aumentaron 147,9% a.a. nominal y 24,2% a.a. real mayormente explicado por la compra anticipada de barcos de GNL. A su vez, CAMMESA tuvo transferencias nominales 45,2% a.a mayores mientras disminuyen 34% a.a. en términos reales.

Las transferencias por el Plan Gas.Ar aumentaron 329,6% a.a., esto es 110,9% a.a. mayores en términos reales.

Por otra parte, el Transporte ocupa el 20% de las transferencias y crece 70,5% a.a. a la vez que cae 16,1% a.a. en términos reales. Dentro del mismo, la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) que tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al autotransporte de pasajeros y crece 101,4% a.a. en términos nominales (+1,2% real).

GRÁFICO N° 2: Subsidios reales | Acumulado anual agosto 2023 vs 2022 en millones de \$

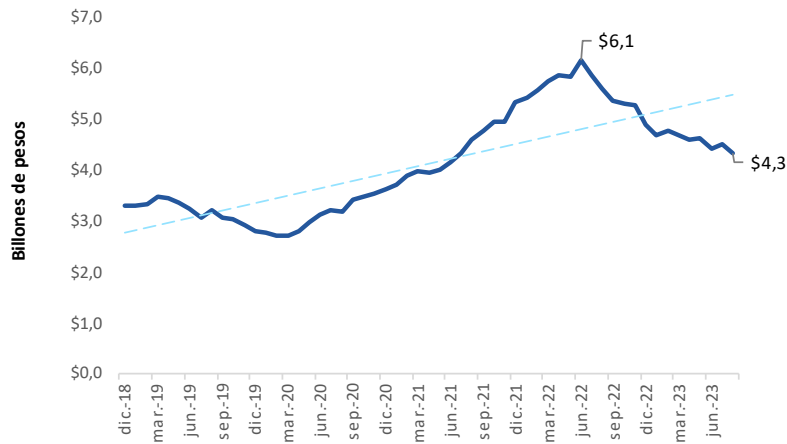


Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Los subsidios al servicio público del agua en el AMBA (AYSA) representan el 1% de los subsidios totales y se incrementan 36,7% a.a. mientras que tiene una reducción real del 32,3% a.a.

De esta forma, los subsidios acumulan \$ 4,3 billones en los últimos doce meses a moneda de agosto de 2023. Esto implica una caída real del 23% respecto a igual periodo anterior (acumulados entre agosto de 2021 y agosto de 2022) y del 30% respecto del pico observado en junio de 2022.

GRÁFICO N° 3: Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses
Evolución a moneda de agosto 2023 en billones de \$

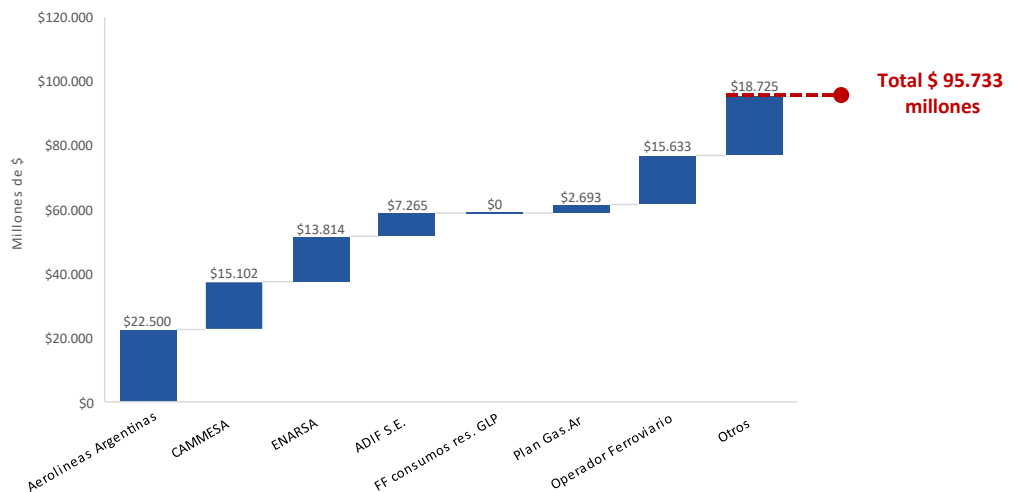


Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0 que, a diferencia de los meses de enero, es una situación poco probable dado el contexto: la estacionalidad propia del pico de consumo de invierno y las transferencias realizadas en el mes anterior y posterior.

Por otra parte, la contribución al incremento de la deuda flotante³ del Estado Nacional es de \$ 95.733 millones en términos nominales.

GRÁFICO N° 4 | Diferencia entre gasto devengado y pagado
Acumulado nominal a agosto del año 2023 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

³Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

SUBSIDIOS EN RELACIÓN AL GASTO Y AL DÉFICIT

En el primer semestre de 2023 (últimos datos comparable disponibles), los subsidios representan el 14% de los gastos primarios. Esto es 1 p.p. menos que en el primer semestre de 2022 mientras que duplica el peso promedio observado en el año 2019 y 2020.

Por otra parte, en el periodo los subsidios explicaron el 79% del Resultado Primario. Este indicador es variable en los años ya que para iguales periodos anteriores explicó casi todo el déficit (2021) o bien se dio en conjunto con superávit (2019 y 2020).

GRÁFICO N° 5: Relación subsidios vs Gasto Primario

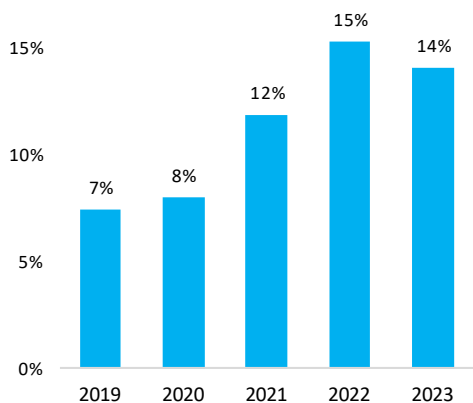
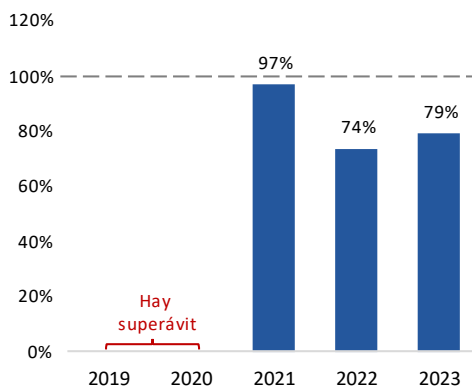


GRÁFICO N° 6: Relación subsidios vs Resultado Primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

ACTIVIDAD ECONÓMICA VS DEMANDA ELÉCTRICA

La variación inter anual de la actividad económica, utilizando el Estimador de Actividad Económica (EMAE), presenta una correlación positiva con la variación inter anual de la demanda de energía eléctrica industrial y comercial. En este sentido, el dato eléctrico suele contar con una publicación más actualizada y por lo tanto puede utilizarse para observar, de manera preliminar, el posible comportamiento futuro de la actividad en su conjunto.

GRÁFICO N° 7: Demanda eléctrica Industrial + Comercial y EMAE | Var. % i.a.

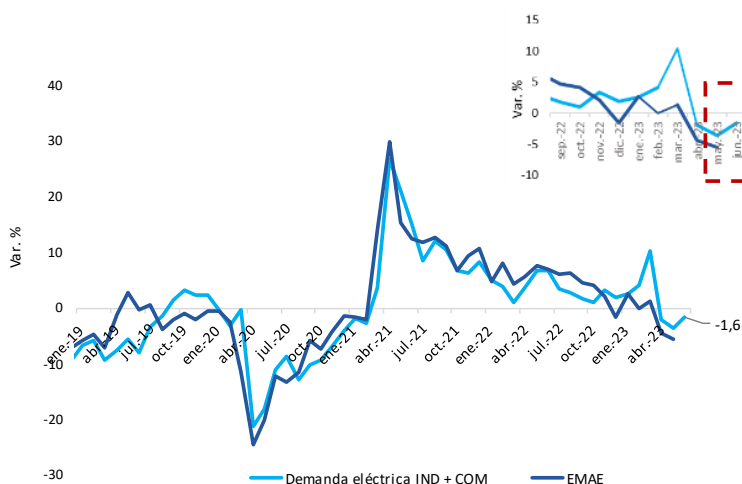
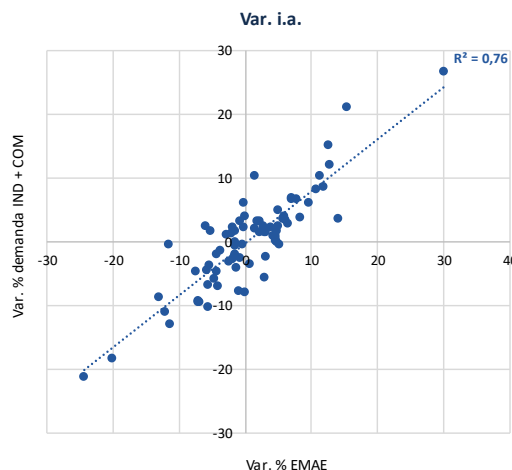


GRÁFICO N° 8: Relación entre las tasas de variación i.a.



Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA e INDEC

En junio, la demanda eléctrica industrial y comercial se redujo 1,6% i.a. De esta manera, existe una elevada probabilidad que el índice de actividad económica empeore su tasa de crecimiento i.a. en junio. Es decir, que la actividad i.a. tenga una tasa de negativa por tercer mes consecutivo.

EVOLUCIÓN DE LA TARIFA DEL AMBA EN TÉRMINOS REALES

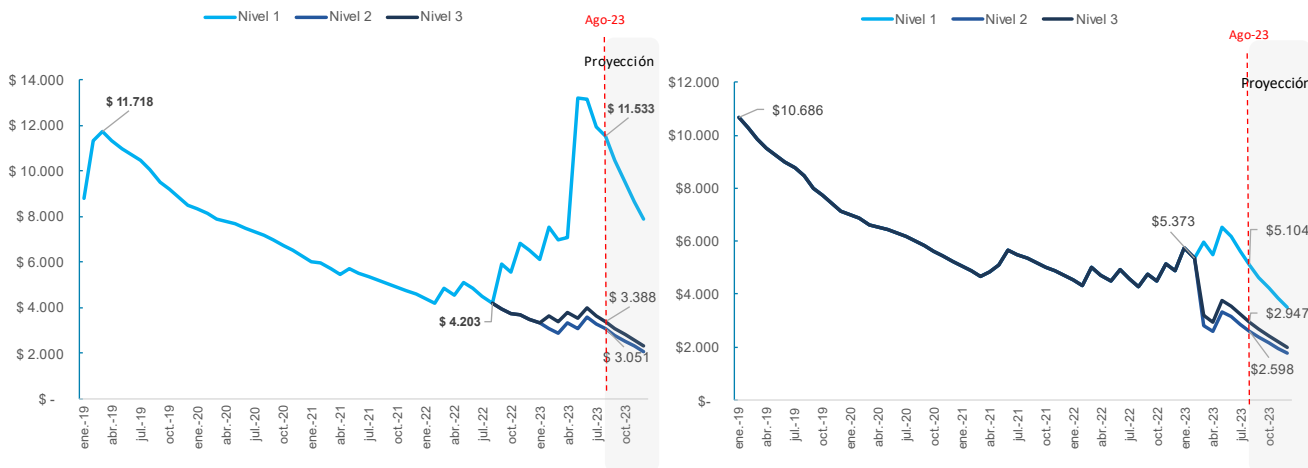
Tanto la factura promedio energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA se han reducido en términos reales desde diciembre de 2019.

Es esperable que en ausencia de nuevos incrementos la factura final promedio de los servicios energéticos se reduzca en términos reales hacia finales del año debido a la dinámica inflacionaria y la devaluación del 22% del peso respecto al dólar mayorista del pasado 14 de agosto.

GRÁFICO N° 9: Factura final promedio del AMBA por servicio energético | a precios constantes de agosto de 2023

9.1 – Energía eléctrica | Consumo de 300 Kwh/mes

9.2 – Gas natural | Consumo de 65 m3/mes



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

Entre marzo de 2019 y agosto de 2022, último mes sin segmentar, la tarifa residencial para un consumo promedio de energía eléctrica se redujo 64% en términos reales. A partir de entonces, y hasta agosto de 2023, hubo una recomposición real del 174% en el caso de un usuario de altos ingresos mientras los niveles N 2 y N 3 continúan su caída real.

En este sentido, la factura promedio de energía eléctrica para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) cayeron en términos reales un 27% y 19% respecto de la factura pre-segmentación respectivamente.

Por otra parte, los nuevos cuadros tarifarios para el AMBA a partir de agosto indican que el aumento de la factura final se encuentra por debajo de la inflación para todos los usuarios. Por esto, se observa una caída real respecto del mes anterior ante igual consumo del 3,4%, 6,4% y 6,6% i.m. para los hogares N 1, N 2 y N 3 respectivamente.

El caso del gas muestra una dinámica algo diferente. Entre enero de 2019 y febrero de 2023, mes de inicio de la segmentación de subsidios, la tarifa residencial para un consumo promedio de gas natural se redujo 50% en términos reales. A partir de entonces, y hasta agosto de 2023, hubo una reducción real adicional del 5% en el caso de un usuario de altos ingresos mientras los niveles N 2 y N 3 se redujeron adicionalmente un 2% y 5% respectivamente.

Por último, el agosto la factura promedio de gas para los usuarios del Nivel 2 y nivel 3 cayeron en términos reales un 52% y 45% respecto de la factura pre-segmentación respectivamente.

ESTACIONALIDAD DE LAS FACTURAS | IMPACTO EN EL AMBA

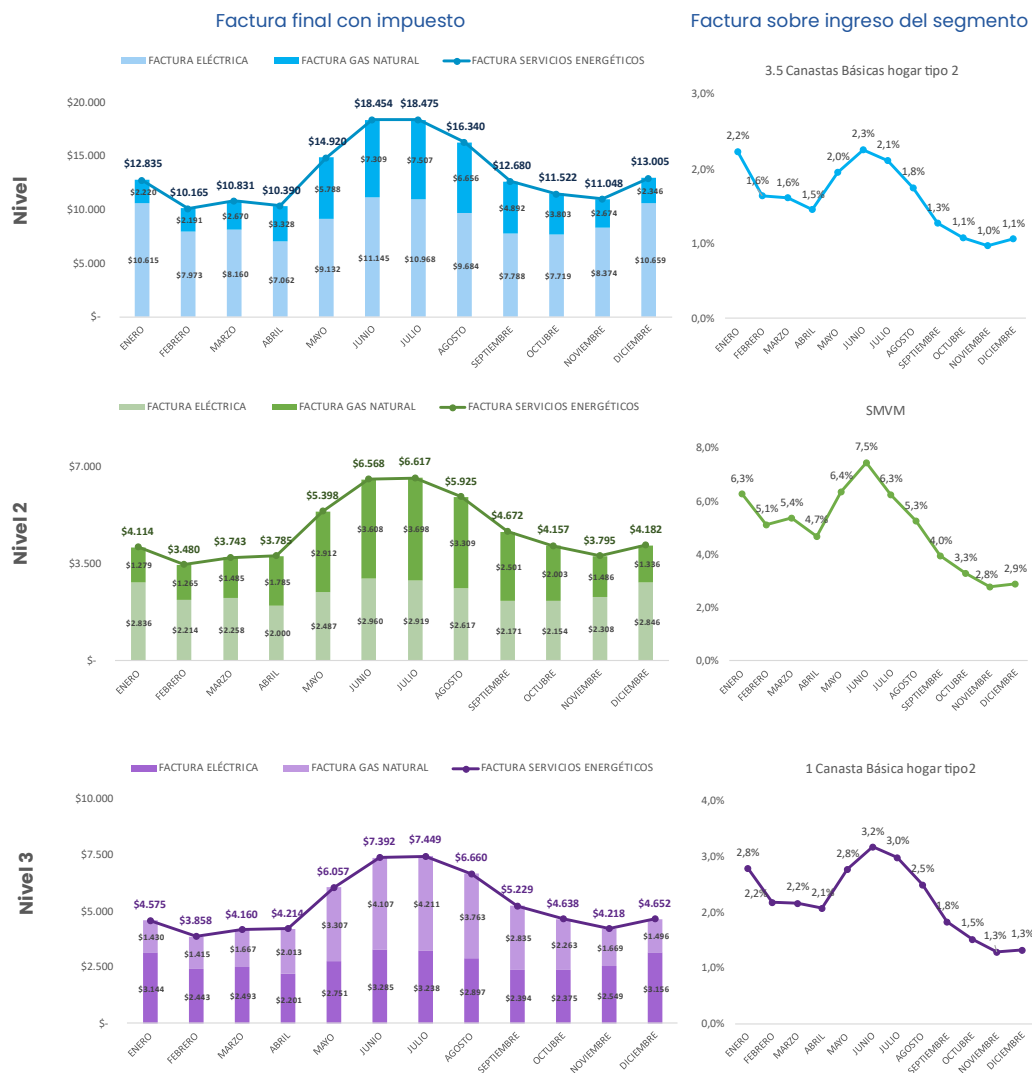
Tanto las facturas de energía eléctrica como de gas natural presentan una fuerte estacionalidad en el consumo. Esto se debe estrictamente a factores climáticos y la intensidad de uso que requiere el consumo de cada servicio en los hogares.

En este sentido, mientras el gas natural tiene un único pico estacional de consumo en los meses de invierno (junio-agosto) la energía eléctrica lo tiene también en verano (junio-agosto y noviembre-febrero).

Por este motivo, ante un mismo cuadro tarifario, las facturas finales serán necesariamente muy diferentes en los meses de alto consumo versus lo meses de consumo moderado.

Para graficar esta particularidad se presenta el gráfico N° 10 que muestra las facturas del AMBA en cada mes del año con estacionalidad y aplicando los cuadros tarifarios vigentes a agosto de 2023. A su vez, se complementa con la relación entre el gasto total energético respecto al salario representativo de cada segmento.

GRÁFICO N° 10: canasta energética del AMBA ajustada por estacionalidad | cuadros tarifarios vigentes a agosto 2023



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS, MTEySS, INDEC y MECON.

Para los usuarios N 2 el peso de los servicios energéticos en agosto representará el 5,3% del ingreso del segmento. Mientras que para los usuarios N 1 y N 3 representarán el 1,8% y 2,5% del ingreso respectivamente.

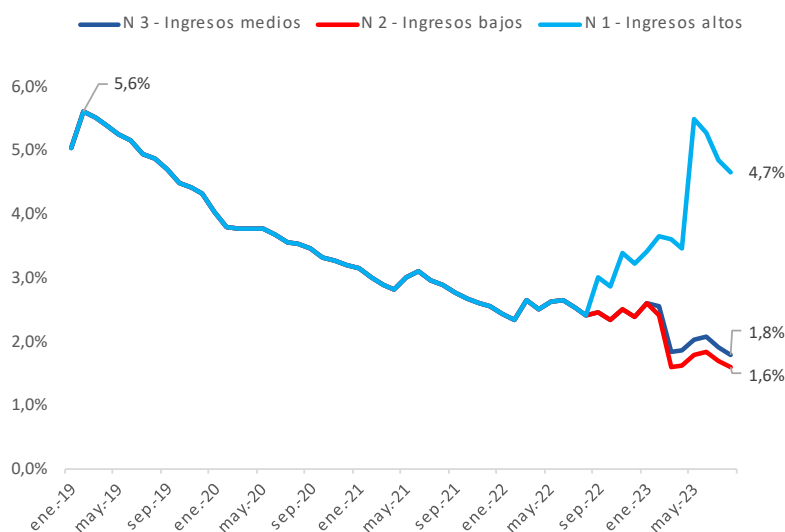
Existen dos particularidades. En primer lugar, durante el pico de consumo invernal los usuarios de menores ingresos del AMBA tendrán una carga en el salario más elevada que los restantes, esto es hasta 3.2 veces más que los usuarios de altos ingresos y hasta 2.4 veces más que los usuarios de ingresos medios; en segundo lugar, pasado el pico de invierno el peso de los servicios energéticos cae debido a un menor consumo estacional y al aumento nominal estimado de los salarios.

RELACIÓN ENTRE LA FACTURA FINAL Y EL SALARIO PROMEDIO

El salario RIPTE estimado⁴ en agosto indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N 1, N 2 y N 3 representan el 4,7%, 1,8% y 1,6% del indicador respectivamente.

⁴ Estimado en base a la variación mensual promedio de los últimos tres meses.

GRÁFICO N° 11: Evolución de la relación entre RIPE y servicios energéticos en el AMBA | agosto 2023 (EDENOR y METROGAS)



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS
Consumos de 300 kWh/mes (energía eléctrica) y de 65 m3/mes (gas natural)

El peso máximo de los servicios públicos energéticos sobre el salario se observa en junio de 2019 con una carga del 5,6% sobre el salario promedio registrado.

Por otra parte, la caída en la representación de los servicios energéticos sobre el salario responde a tres efectos: por un lado, el congelamiento de las tarifas de gas para todos los usuarios; por otro lado, a aumentos tarifarios en energía eléctrica por debajo de la inflación mensual; y por último al aumento nominal de los salarios.

COBERTURA DE COSTOS ELÉCTRICOS Y DEL GAS NATURAL

Según se establece en la Resolución 612/23 de la Secretaría de Energía, que aprueba la Programación Estacional de Invierno para el Mercado Mayorista Eléctrico, el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) entre el 1 de agosto y el 31 de octubre alcanza los \$22.571 por MWh para los hogares N 1, mientras que para los hogares N 2 y N 3 es de \$/MWh 2.975 y \$/MWh 3.748⁵ respectivamente.

GRÁFICO N° 12: Precio y coberturas eléctrica

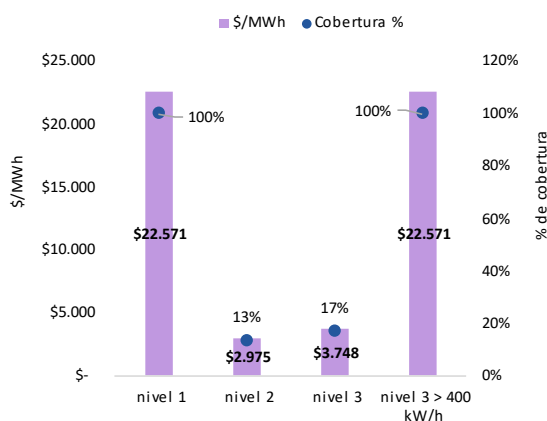
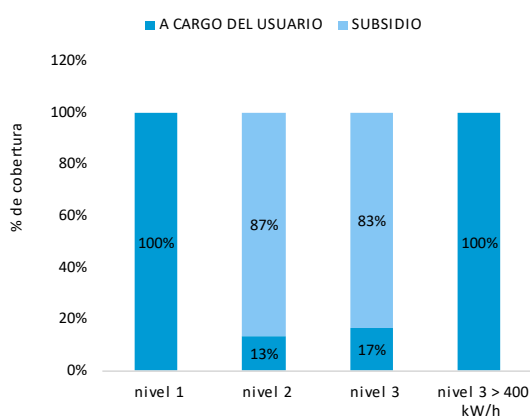


GRÁFICO N° 13: % de subsidios eléctricos



Fuente: elaboración propia en base a Resolución 323/23 SE

Con estos valores, la cobertura de costos eléctricos se da al 100% para los usuarios N 1 mientras que lo usuarios N 2 y N 3 pagan el 13% y 17% del costo de generación eléctrica respectivamente. Esto implica que para estos dos segmentos el estado cubre con subsidios el 87% y 83% del costo.

⁵ Valores indicados para las horas "resto".

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #05

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2023

Por otra parte, la cobertura de costos del gas natural no alcanza al 100% en ningún segmento de usuarios. En promedio, la cobertura del costo de abastecimiento del gas es del 47% para los usuarios N 1 mientras que los usuarios N 2 y N 3 pagan el 14% y 18% del costo de abastecimiento respectivamente. La *tabla N° 2* muestra los precios pagados por distribuidoras y segmentos de usuarios para la categoría R 2 1° en USD/MMbtu.

TABLA N° 2 | precios PIST pagados por usuarios y cobertura respecto del costo de abastecimiento de gas natural

	PRECIO PIST EN FACTURA				COBERTURA			
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	PROMEDIO PONDERADO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	PROMEDIO PONDERADO
Camuzzi Gas del Sur S.A.	\$ 1,44	\$ 0,42	\$ 0,54	\$ 0,76	31%	9%	12%	16%
Camuzzi Gas Pampeana S.A.	\$ 2,09	\$ 0,61	\$ 0,78	\$ 1,11	45%	13%	17%	24%
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	\$ 2,61	\$ 0,76	\$ 0,98	\$ 1,38	56%	16%	21%	30%
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	\$ 2,52	\$ 0,74	\$ 0,95	\$ 1,34	54%	16%	20%	29%
GasNea S.A.	\$ 2,60	\$ 0,76	\$ 0,98	\$ 1,38	56%	16%	21%	30%
Gasnor S.A.	\$ 2,18	\$ 0,64	\$ 0,82	\$ 1,15	47%	14%	18%	25%
Litoral Gas S.A.	\$ 2,55	\$ 0,75	\$ 0,96	\$ 1,35	55%	16%	21%	29%
MetroGAS S.A.	\$ 2,56	\$ 0,75	\$ 0,96	\$ 1,36	55%	16%	21%	29%
Naturgy BAN S.A.	\$ 2,66	\$ 0,78	\$ 1,00	\$ 1,41	57%	17%	21%	30%
Redengas S.A.	\$ 2,59	\$ 0,76	\$ 0,97	\$ 1,37	55%	16%	21%	29%
Promedio Ponderado país	\$ 2,18	\$ 0,64	\$ 0,82	\$ 1,16	47%	14%	18%	25%
Costo de abastecimiento estimado para agosto 2023					\$	4,67		

Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía y BCRA.

EFFECTO DE LA DEVALUACIÓN EN LA COBERTURA DE COSTOS

El pasado lunes 14 de agosto el Banco Central decidió una devaluación oficial del peso contra el dólar mayorista. Así, el tipo de cambio pasó de \$/USD 287 a \$/USD 350 en el primer día de la semana, esto es un salto del 22%.

Esta decisión tiene efectos sobre la cobertura de costos de generación eléctrica y el costo de abastecimiento de gas natural por redes.

En el caso eléctrico, los costos de generación se encuentran dolarizados en un 80% por lo tanto el traspaso de la devaluación a los costos expresados en peso no es pleno. Por otro lado, el costo de abastecimiento del gas natural se encuentra dolarizado en un 100% debido a los contratos del Plan Gas.Ar nominados en dólares por lo cual el traspaso a costos expresados en pesos es directo.

Las tarifas finales a los usuarios no están dolarizadas, se expresan en pesos y es el Estado quien decide la porción del costo que absorbe y la que traslada a tarifas. Por esto, la cobertura de costos puede variar en función de tres escenarios: a) el Estado absorbe el efecto de la devaluación por completo, se reduce la cobertura de costos y se incrementan los subsidios en \$70.000 millones adicionales hasta fin de año -USD 200 millones adicionales-; b) El Estado decide traspasar total o parcialmente el efecto de la devaluación a mayores tarifas para los usuarios N 1 dejando las demás constantes; o c) el Estado decide traspasar total o parcialmente el efecto de la devaluación a mayores tarifas para todos o algunos segmentos de ingreso.

Cualquier opción de traslado parcial implica el aumento de subsidios y cualquier opción de traslado total implica aumento de tarifas.

Esta decisión de política energética se toma de manera diferente en los dos servicios públicos. Mientras que en la energía eléctrica basta con una nueva resolución que apruebe una reprogramación trimestral de los precios estacionales, en el gas es requisito una audiencia pública para determinar los costos de abastecimiento.

Por otra parte, en el caso de una absorción total por parte del Estado las coberturas de costos se verían afectadas según se detalla en los cuadros N° 14 y N° 15.

GRÁFICO N° 14: coberturas en energía eléctrica

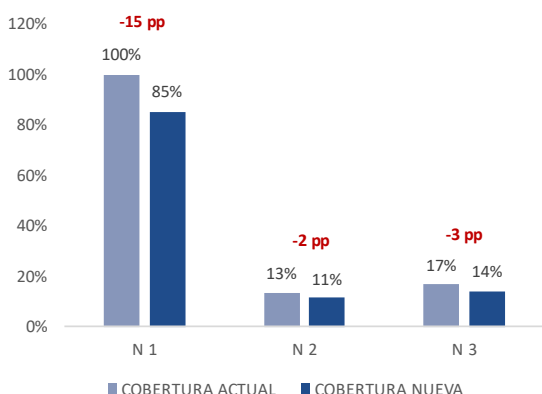
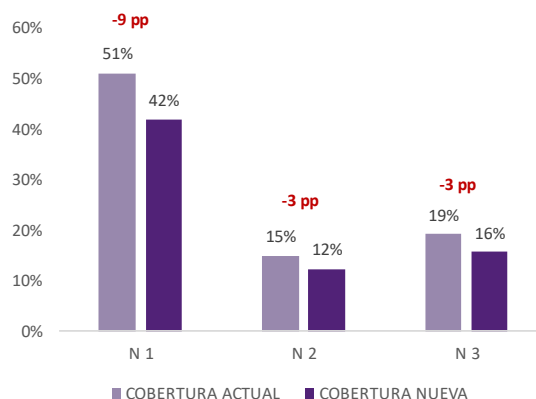


GRÁFICO N° 15: coberturas en gas natural



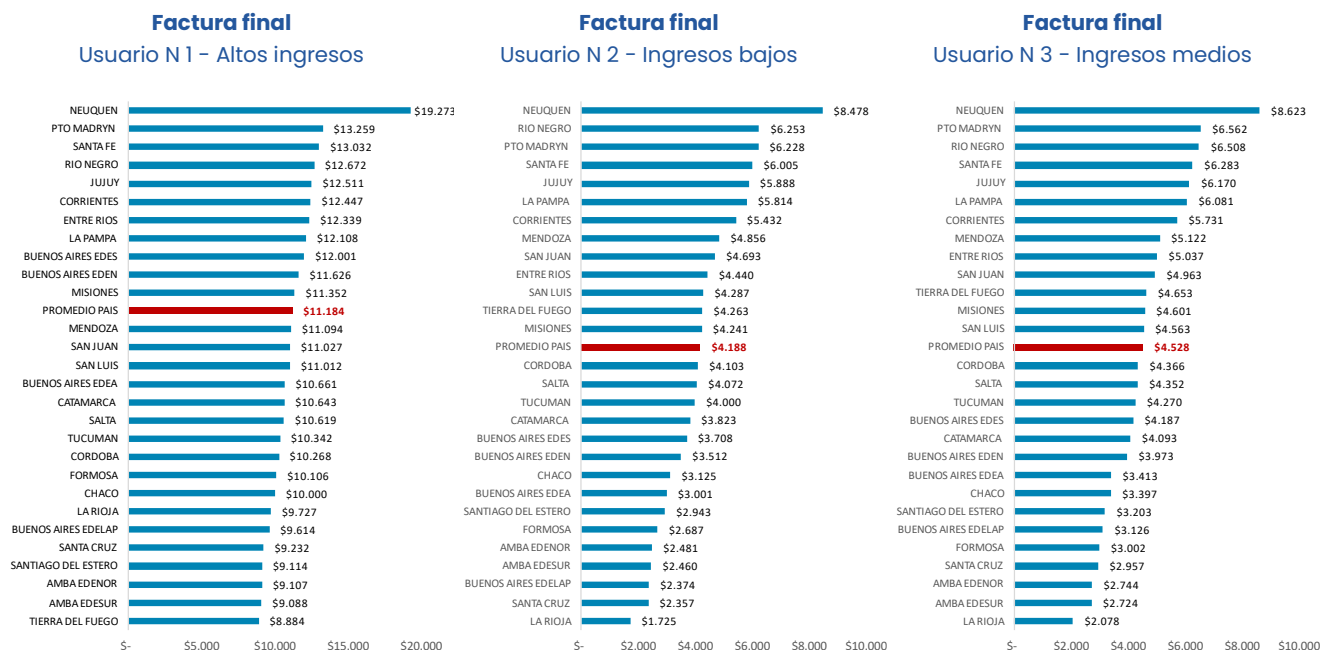
Fuente: elaboración propia en base a SE, CAMMESA y BCRA.

Para la cobertura eléctrica, absorber la totalidad del efecto devaluatorio implicaría que los hogares N 1 enfrente el 85% del costo de generación mientras que el 15% restante quedaría a cargo del Estado. Por otra parte, para los hogares N 2 y N 3 el Estado aportaría el 89% y 86% del costo mientras que la demanda pagaría solo el 11% y 14% respectivamente.

TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Al mes de agosto de 2023 se encuentra vigente la Resolución 612/23 de la Secretaría de Energía que fija los precios estacionales de la energía eléctrica para el periodo agosto-octubre de 2023 en todo el país. A su vez, algunas distribuidoras han aplicado aumentos en los cargos por distribución en los meses de julio y agosto.

GRÁFICO N° 16: factura eléctrica sin impuestos ni descuentos por 300 Kwh/mes | a agosto 2023



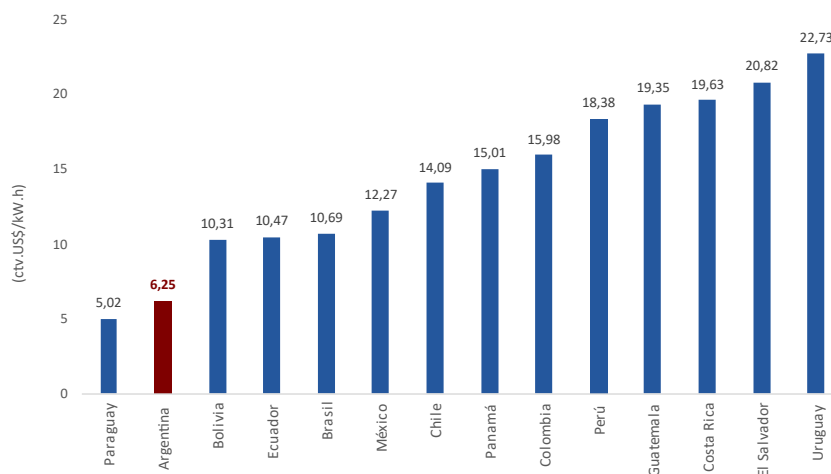
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

La comparación de los cuadros tarifarios entre jurisdicciones indica que, ante igual consumo, las facturas finales más bajas se encuentran en La Rioja para los usuarios N 2 y N3 y en Tierra del Fuego para los usuarios N 1. Por otra parte, las más altas son las de la provincia de Neuquén para cualquier nivel de ingreso. A su vez, la factura promedio del país es de \$11.184 para un hogar de altos ingresos, \$ 4.528 para un hogar de ingresos medios (N3) y \$4.188 para un hogar de ingresos bajos (N2). Por otra parte, un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar de altos ingresos es 2.7 y 2.5 veces superior respecto de la factura de un hogar N 2 y N 3 respectivamente.

COMPARACIÓN REGIONAL

Con datos a al primer trimestre de 2023, la comparación regional muestra que la tarifa de energía eléctrica al sector residencial en Argentina se encontraba muy por debajo de sus pares de la región. Por caso, por un consumo de 300 kWh/mes una familia argentina paga el 60% de lo que se paga en Brasil y el 30% de lo que se abona en Uruguay por igual consumo.

GRÁFICO N° 17: Tarifas de electricidad regionales en centavos de USD por kWh
Consumo de 300 kWh/mes | 1er. Trim. 2023



Fuente: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Perú.